

Of. N° 079 - 2025 JCPDNA-P
Paltas, 27 de mayo del 2025

DR. NICANDRO SEDAMANOS
DIRECTOR DE PLAN DE DESARROLLO GAD PALTAS

ASUNTO: Proceso de Rendición de Cuentas – JCPD-P

De nuestras consideraciones.

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas que viene desempeñando en beneficio de la ciudadanía en general.

La Junta Cantonal de Protección de Derechos, es un Organismo de Protección que tiene como función pública la Protección de Derechos de Grupos de Atención Prioritaria del cantón Paltas.

En atención al proceso de **Rendición de Cuentas**, entendido como un mecanismo mediante el cual las autoridades que administran recursos y decisiones públicas informan a la ciudadanía sobre la gestión realizada y los resultados obtenidos, me permito remitir lo solicitado, de acuerdo a las funciones y competencia de esta Junta Cantonal, en cumplimiento del **Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, así como de las resoluciones vigentes del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

En este contexto, la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Paltas (JCPD-P) ha ejecutado diversas acciones en beneficio de los grupos de atención prioritaria durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2024, la información remitida ha sido elaborada de manera clara, corta y concisa, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de los lineamientos establecidos para el proceso de Rendición de Cuentas.

Por la favorable atención que se le dará al presente, le anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos y quedamos a disposición para cualquier información adicional que requiera.

Atentamente.

Mgs. Willian David Pereira Carrillo
MIEMBRO DE LA JCPDNA-P

Lic. María Belén Jumbo Quezada
MIEMBRO DE LA JCPDNA-P

Abg. Richard Gustavo Pogo Saritama.
MIEMBRO DE LA JCPDNA-P



Calle Isidro Ayora y Lauro Guerrero, en los altos del
dispensario médico San Pedro Apostol



jcpdna_paltas@hotmail.com



0991574031



0989283746



0980958033

INFORMACION PARA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS (JCPD-P)

La Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Paltas es un órgano con autonomía administrativa y funcional, cuya función principal es garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes, mujeres víctimas de violencia y personas adultas mayores dentro del cantón Paltas.

Actuamos con base en el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, lo que nos faculta para otorgar medidas de protección inmediatas y adecuadas frente a cualquier vulneración de derechos.

Nuestro trabajo combina la atención directa de casos con acciones de prevención, promoción y articulación interinstitucional, siempre guiados por los principios de dignidad, equidad e interés superior. Nos mueve el compromiso humano de cuidar a quienes más lo necesitan. Cada medida adoptada representa un paso hacia un cantón más justo, seguro e inclusivo.

1. CASOS CONOCIDOS EN LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS (JCPD-P)



La Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Paltas (JCPD-P), en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2024, ha conocido y resuelto un total de **137 Trámites Administrativos de Protección**.

2. ACOMPAÑAMIENTOS Y ASESORIAS REALIZADAS EN EL AÑO 2024



225

Se brindó asesoría y acompañamiento por parte de los miembros de esta JCPD-P a 225 usuarios

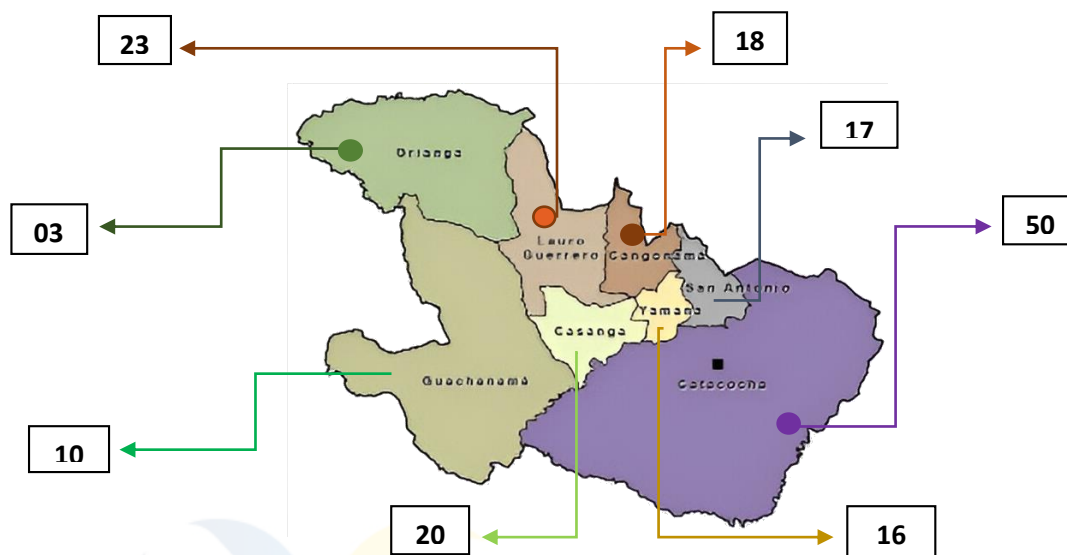
Se brindó asesoría legal y acompañamiento a **225 usuarios** que acudieron a la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Paltas, quienes fueron atendidos con profesionalismo y responsabilidad garantizando orientación jurídica oportuna.

3. SEGUIMIENTOS EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES

Se realizaron **157 seguimientos** en las parroquias urbanas y rurales del cantón Paltas, garantizando una efectiva cobertura territorial y el acompañamiento continuo a los casos que lo requerían, con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas de protección otorgadas y



asegurando la restitución efectiva de derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón Paltas.



Nota: En el cantón Paltas en el año 2024 se realizaron **157 seguimientos** en las parroquias urbanas y rurales del cantón Paltas.

4. ACCIONES CONCRETAS

- La Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Paltas (JCPD-P), en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2024, ha conocido y resuelto un total de **137 Trámites Administrativos de Protección**.
- Se brindó asesoría legal y acompañamiento a **225 usuarios** que acudieron a la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Paltas quienes fueron atendidos con profesionalismo y responsabilidad garantizando orientación jurídica oportuna.
- Se realizaron **157 seguimientos** en las parroquias urbanas y rurales del cantón Paltas, garantizando una efectiva cobertura territorial y el acompañamiento continuo a los casos conocidos en esta dependencia.
- Se ha venido realizando un **trabajo interinstitucional articulado** con instituciones como el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Plan Internacional, Policía Nacional, Fundación Espacios, Jefatura Política, Tenencias Políticas, Juntas Parroquiales, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Fiscalía General del Estado, Unidad Judicial, Casa Hogar Juan Pablo II, Casa Hogar María Bordoní, con el fin de garantizar respuestas coordinadas y efectivas ante vulneraciones de derechos en nuestro cantón.
- Realización de **Capacitaciones a Defensorías Comunitarias** lideradas por Plan Internacional, Defensorías Comunitarias lideradas por la Prefectura, Promotores de los Proyectos Unidad de Gestión y Apoyo Social en temas de Rutas de Protección, Tipos de



Violencia y funciones que brinda la Junta Cantonal de Protección de Derechos a la ciudadanía del cantón Paltas.

- Se realizó **seguimiento a medidas de protección emitidas en períodos anteriores**, verificando su cumplimiento efectivo, y coordinando acciones complementarias en casos de reincidencia.
- Se participó activamente con la **colaboración y organización de stands informativos en diversos eventos comunitarios, cívicos e institucionales**, con el objetivo de socializar con la ciudadanía paltense las funciones, competencias y servicios que brinda la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Paltas, promoviendo el conocimiento y la corresponsabilidad en la garantía de los derechos.

5. ANEXOS:



Calle Isidro Ayora y Lauro Guerrero, en los altos del
dispensario médico San Pedro Apostol



jcpdna_paltas@hotmail.com



0991574031



0989283746



0980958033